



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 292/2024.-

Comodoro Rivadavia, 04 de septiembre de 2024

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB: N° 62/2023 por la que se designa a la Mg. Adriana Lucia Quiñones como Coordinadora Académica de la carrera de Posgrado, Maestría en "Didácticas Específicas con orientación en Lengua y Literatura o Ciencias Sociales", perteneciente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de la sede Trelew, desde el 19 de abril del 2023, por el ciclo lectivo 2023 y/o hasta que el comité académico de la carrera manifieste lo contrario, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado la nota SUDOCU TRÁMITE FHyCS N° 14.980/2024 presentada por la Prof. Adriana L. Quiñones.

Que en la nota de referencia la Prof. Adriana Quiñones acompaña la presentación de su renuncia como Coordinadora de la carrera del Posgrado Maestría en "Didácticas Específicas con orientación en Lengua y Literatura o Ciencias Sociales" perteneciente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Trelew, solicitando se le dé curso a partir del 1° de agosto de 2024.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad acompaña este proceso.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de septiembre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Aceptar la renuncia de la Prof. Adriana L. Quiñones, (DNI: 22.255.367), como

...//



...//2.-

Coordinadora de la carrera del Posgrado Maestría en “Didácticas Específicas con orientación en Lengua y Literatura o Ciencias Sociales”, perteneciente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Trelew a partir del 1° de agosto de 2024.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Posgrado para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 292/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidóz
Presidente